

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio Nº 774.-

Monte Patria, 19 de Enero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;

Pedido de Materiales Nº 43.124, de fecha 18.01.2017 emitido por DIDECO;

Orec, Cuadro comparativo de ofertas de fecha 19.01.2017; y

CON En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 43.124, emitido por DIDECO, solicitando la Compra de "2 Chupallas de Huaso, 2 Mantas de Huaso adulto y 2 Riendas, para entrega como premios en Rodeo e Club de Huasos de Hacienda Los Molles, los días 21 y 22 de Enero".

DECRETA:

- 1. AUTORIZA La Compra de "Premios para rodeo", al proveedor Juan Pablo Mendoza Moreno, R.U.T. N°
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$284.000 (Doscientos ochenta y cuatro mil pesos).
- **3. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.24.01.008.003. "Dideco, Trofeos, copas y otros", Área de gestión 5.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/nibr Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

- Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"